

Cuenca, Julio 24 de 2017

Señora Doctora  
Fernanda Astudillo Pesantez  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, VERONICA ESTEFANY PORTILLO GARCIA, respetuosamente me refiero a la nota devolutiva de 17/07/2017, dentro del trámite No. 8611, por la que se niega la inscripción en el Registro Mercantil de Cuenca, de mi renuncia al cargo de GERENTE de la compañía "INDUSTRIAS ALLSCIENCE GU&V C.L.", aduciendo que debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 133 de la Ley de Compañías.

Al respecto debo manifestar:

Mi renuncia al cargo referido, fue presentada originalmente a la Presidenta de la compañía, el 18 de Noviembre de 2016, administradora que se negó a firmar la recepción de la misma. Por ello el 12 de Junio de 2017, ante la persistente negativa de la Presidenta a suscribir la recepción de mi renuncia, con base en los fundamentos de hecho y de derecho que se expresan en el documento que adjunté a mi petición ante usted, en presencia de dos testigos, insistí en la renuncia al cargo relacionado. Una vez que habían transcurrido los 30 días previstos en el Art. 133 de la Ley de Compañías, mediante solicitud de 13 de Julio de 2017, presentada en su despacho el 14 de los mismos mes y año, solicité que en el Registro Mercantil a su cargo, se cancele la inscripción de mi nombramiento de GERENTE de la relacionada compañía, solicitud que, como dije, ha sido negada mediante la nota devolutiva referida.

Al respecto, comedidamente debo manifestar:

- 1.- De conformidad a los derechos establecidos en el TITULO II de la Constitución de la República del Ecuador, nadie puede ser obligado contra su voluntad a desempeñar un cargo ya sea público o privado.
- 2.- Se ha dado estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 133 de la Ley de Compañías.
- 3.- El procedimiento adoptado por mí, es decir, la entrega a la PRESIDENTA de mi renuncia al cargo de GERENTE de la relacionada compañía, en presencia de dos testigos idóneos, cuyas firmas y rúbricas, nombres y apellidos constan al pie del documento presentado a usted, se fundamenta en lo dispuesto en el TITULO XXI del LIBRO IV del Código Civil, especialmente a lo que mandan los Arts. 1725 al 1728 de dicho Código y concretamente a lo que dispone el último inciso del Art. 1728 del referido cuerpo legal.



En efecto, en los Arts. 1725, 1726 y 1727 del Código Civil, se establecen los casos en los que la prueba de testigos no es admisible.

A su vez, en el Art. 1728 del citado Código, se establecen las excepciones a la inadmisibilidad de la prueba testimonial. Concretamente, el último inciso de la citada norma legal, dispone: " **Exceptúanse también los casos en que haya sido imposible obtener una prueba escrita, y los demás expresamente exceptuados en este Código y en los códigos especiales**" (sic).

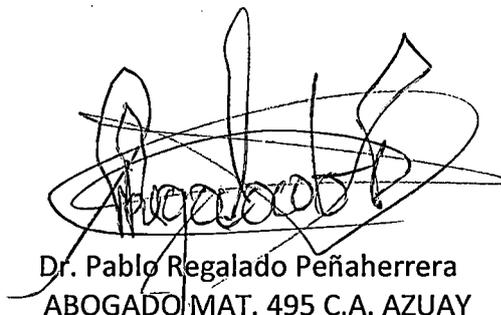
En el presente caso, ante la negativa de la señora Presidenta de la compañía a suscribir la recepción de la renuncia a mi cargo de Gerente, es decir, ante la imposibilidad de obtener una prueba escrita de la recepción de tal renuncia, fundamentada en la disposición legal transcrita ( Último inciso del Art. 1728 del C. Civil), en presencia de dos testigos, conforme consta en los documentos adjuntados a mi petición presentada a usted el 14 de Julio de 2017, insistí en tal renuncia, es decir, cumplí con las normas de la Ley de Compañías y Código Civil citadas.

Por lo expuesto, me permito insistir que en el Registro Mercantil a su cargo, se inscriba la renuncia por mí presentada y se comunique aquella inscripción a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



Verónica Estefany Portillo García  
C.I. No. 1757558653



Dr. Pablo Regalado Peñaherrera  
ABOGADO MAT. 495 C.A. AZUAY

DR. PABLO REGALADO P.  
ABOGADO  
MAT. 495 C.A.A.  
FAX 2828728 CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175755865-3  
APELLIDOS Y NOMBRES: FORTILLO GARCIA VERONICA ESTEFANY  
LUGAR DE NACIMIENTO: Veraguela Maracalbo  
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-02-16  
NACIONALIDAD: VENEZOLANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



IGH 16 05 500 40

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: INGENIERA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PORTILLO MEDINA RAFAEL ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA OPORTO LUISA MARIBEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-07-21  
FECHA DE EXPIRACION: 2028-07-21

E834812222



coiteante

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FECHA DEL CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
175755865-3 000-0000  
FORTILLO GARCIA VERONICA ESTEFANY

4 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 09

5003954 03/10/2016 16:01:47



Cuenca, Junio 12 de 2017

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

Señora  
Mariuxi Catalina Curillo Chávez  
PRESIDENTA DE "INDUSTRIAS ALLSCIENCE GU&V C.L."  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, VERONICA ESTEFANY PORTILLO GARCIA, ante usted respetuosamente manifiesto:

Mediante comunicación dirigida a usted en su calidad de PRESIDENTA de la compañía denominada "INDUSTRIAS ALLSCIENCE GU&V C.L.", el 18 de Noviembre de 2016, presenté la renuncia al cargo de GERENTE de la relacionada compañía, habiéndose usted, injustificadamente, negado a suscribir la recepción de dicha renuncia. El citado nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el No. 1983 el 30 de Agosto de 2016.

Con esta oportunidad, ratificándome en la relacionada comunicación, presento a usted y por su digno intermedio a la Junta General de socios de "INDUSTRIAS ALLSCIENCE GU&V C.L.", la renuncia irrevocable al cargo de GERENTE de dicha compañía, cargo que materialmente no lo he desempeñado desde el 18 de Noviembre de 2016, fecha de la presentación original de mi renuncia.

El ARTICULO DIEZ del Estatuto Social de la compañía, textualmente dispone: "**ARTICULO DIEZ.- NORMA GENERAL.-** La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el presidente y gerente. (sic) (las negrillas son mías). Por tanto la compañía cuenta con dos administradores: el Presidente y el Gerente. A su vez, al final del literal b) del **ARTICULO QUINCE** del relacionado estatuto social, se dispone: "... En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente, será reemplazado por el Presidente de la Compañía, hasta que la Junta General designe al nuevo Gerente" (sic).

En virtud de lo expuesto, por el carácter de irrevocable de mi renuncia, al no tratarse de administrador único según las normas estatutarias citadas y por tanto no siendo aplicable lo que manda el Art. 133 de la Ley de Compañías, ante la falta definitiva de la Gerente, usted debe asumir de manera inmediata dicho cargo, hasta que la Junta General de socios designe un nuevo Gerente, a la vez que, para los efectos legales correspondientes, debe comunicar mi renuncia al Registro Mercantil del cantón Cuenca y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por cuanto la compañía en la actualidad no cuenta con oficinas de atención y para el evento de que usted nuevamente se niegue a suscribir la recepción de ésta mi renuncia, acudo a su domicilio ubicado en Edwin Sacoto No. 1-15 y Av. 12 de Abril, de esta ciudad de Cuenca, con los testigos señores Henry Fernando Pintado Quito y Verónica Cristina Bojórquez Fuentes, portadores de las cédulas de ciudadanía ecuatoriana números



ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO

010482138-4 y 010506291-3, respectivamente, testigos que darán fe de que la presente comunicación fue entregada a usted y dejada en su indicado domicilio.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

Copia de la presente y para los fines legales consiguientes, estoy remitiendo a la señora Registradora Mercantil del Cantón Cuenca y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy Atentamente,

Verónica Estefany Portillo García  
C.I. 1757558653

0104821384

0105062913

Nosotros: HENRY FERNANDO PINTADO QUITO, con C.C. No. 010482138-4 y VERONICA CRISTINA BOJORQUE FUENTES, con C.C. No. 010506291-3, fuimos testigos de que el día lunes 12 de Junio de 2017, a las 08H15, en el domicilio ubicado en la calle Edwin Sacoto No. 1-15 y Av. 12 de Abril de esta ciudad de Cuenca, se procedió a entregar personalmente a la señora MARIUXI CATALINA CURILLO CHAVEZ, PRESIDENTA de la compañía "INDUSTRIAS ALLSCIENCE GU&V C.L.", el documento que antecede, mediante el cual, la señorita VERONICA ESTEFANY PORTILLO GARCIA, comunica la renuncia irrevocable al cargo de GERENTE de la mencionada compañía. La destinataria señora Curillo Chávez, al recibir tal documento, se negó a suscribir la recepción del mismo, lo que en honor a la verdad testificamos. Nuestras firmas constan al pie del relacionado documento y para mayor abundamiento, volvemos a suscribir, acompañando copias de nuestras cédulas de ciudadanía.

Cuenca, Junio 12 de 2017.

Henry Fernando Pintado Quito

Verónica Cristina Bojorque Fuentes



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE  
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL  
PRESENTADO ANTE MI EN Es.....  
CUENCA,.....DE..... DE 20.....



*Edgar Cevallos*  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS



FORMA DE IDENTIFICACION: **010482138-4**

**CIUDADANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PINTADO QUITO HENRY FERNANDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA HUYNACAPAC**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-08-28**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



OFICINA: **SUPERIOR**      OFICINA/OFICINISTA: **CONTADOR/CPA**      VAAAT/VAAT: **VA44474962**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAPEL: **PINTADO LUIS ARTURO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO: **QUITO SILVIA MARGARITA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **CUENCA 2015-08-01**  
 FECHA DE EXPIRACION: **2025-08-01**



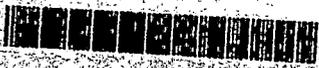
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 PROCESO ELECTORAL 2017  
 19 DE FEBRERO 2017

**038**      **038 - 189**      **0104821384**  
 CUITA No      TRUERO      CEDULA

**PINTADO QUITO HENRY FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**AZUAY**      **CUENCA**      **SAN SEBASTIAN**  
 PROVINCIA      CANTON      PARROQUIA

**CIRCONSCRIPCION:**      **ZONA: 0**

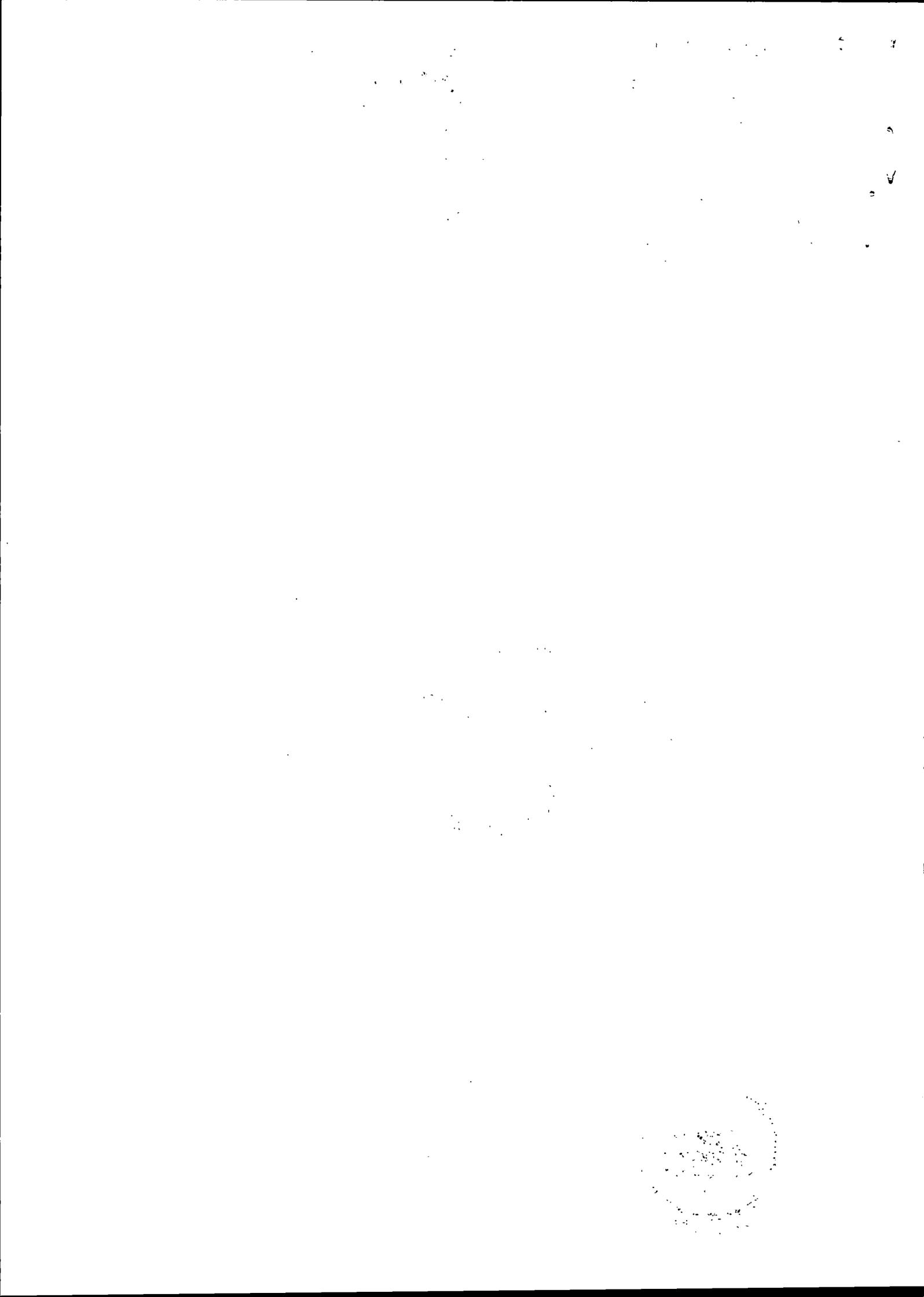
**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA**

PLANTILLA QUE SE EMITE AL PRESENTAR EN EL  
 NUMERAL 5 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY NOTARIAL DEL 1974  
 QUE LA COPIA QUE SE EMITE DE ES IGUAL AL ORIGINAL  
 PRESENTADO ANTE MI EL D. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2017



*Edgar Cevallos*  
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION

010505291-3

CIDADANIA  
 BOJORQUE FUENTES VERONICA CRISTINA  
 AZUAY  
 CUENCA  
 BARRIAL  
 FECHA DE EMISION: 1972-02-13  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADOCIVIL: SOLTERA




CUENCA ESTUDIANTE

BOJORQUE FUENTES VERONICA CRISTINA  
 BOJORQUE FUENTES VERONICA CRISTINA  
 CUENCA  
 00104205  
 2022-10-05




CERTIFICADO DE VOTACION

003 603-289 0105052913

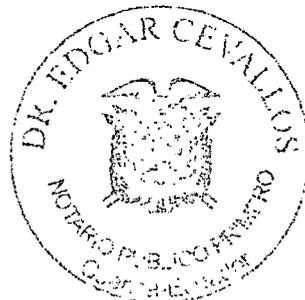
BOJORQUE FUENTES VERONICA CRISTINA  
 AZUAY  
 CUENCA  
 BARRIAL  
 FECHA DE EMISION: 1972-02-13  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADOCIVIL: SOLTERA




NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
 DE ACUERDO CON LA LEY NOTARIAL Y  
 NORMAS DEL ABOGADO EN GENERAL  
 QUE LA COPIA QUE ANTE MI ES QUE ME  
 PRESENTADO ANTE MI EN LA  
 CUENCA DE



De Edgar Cevallos  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO





TRÁMITE NÚMERO: 8611

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	6795
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1860
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS ALLSCIENCE GU&V C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	PORTILLO GARCIA VERONICA ESTEFANY
IDENTIFICACIÓN	1757558653
CARGO:	GERENTE

#### 3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA DE LA RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS ALLSCIENCE GU&V C.L." AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, CON EL NÚMERO 1983, A FAVOR DE LA SEÑORA PORTILLO GARCIA VERONICA ESTEFANY.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



